



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

DECLARACION N° 036/2024.

V I S T O:

El Capítulo II Producción, Art. 281, 282 y 283, y la realización en nuestra ciudad de la “EXPO EMPRENDE COLEGIAL 2024”;
y

C O N S I D E R A N D O:

Que dicha actividad promueve la creatividad, innovación y formación práctica en los estudiantes en el ámbito de “Gestión de Emprendimientos”, brindándoles la oportunidad de acercarse a realidades del sector productivo y comercial mediante un concurso en el que exponen sus ideas y proyectos.

Que las microempresas representan una herramienta efectiva para combatir los efectos de crisis económicas y el desempleo, y que la articulación de políticas públicas y educativas es fundamental para propiciar el desarrollo de conocimientos y habilidades que fomenten el espíritu emprendedor.

Que la “EXPO EMPRENDE COLEGIAL 2024” facilitará la adquisición de herramientas y conocimientos básicos sobre gestión y administración de negocios, permitiendo a los estudiantes aprender mediante la experimentación y toma de decisiones en entornos complejos y de alta incertidumbre.

Que este espacio, al congregar a estudiantes de diferentes instituciones de nivel secundario, generará un ámbito de intercambio que contribuirá significativamente al ecosistema emprendedor de nuestra comunidad, favoreciendo la integración entre jóvenes, docentes, instituciones educativas y organizaciones locales.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES, AD REFERENDUM**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

DECLARA:

Artículo 1°: **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL** la realización de la **“EXPO EMPRENDE COLEGIAL 2024”**, a llevarse a cabo en el Gimnasio Municipal Dr. Mario Bernabé Aquino de esta Ciudad, en virtud de su importancia en la promoción del espíritu emprendedor entre los jóvenes estudiantes de nivel secundario y su contribución al desarrollo de conocimientos y habilidades orientados a la gestión de microemprendimientos.

Artículo 2°: Destacar el rol de las instituciones educativas y docentes en el acompañamiento y guía de los estudiantes que participan en la **“EXPO EMPRENDE COLEGIAL 2024”**, así como la articulación de políticas educativas y públicas que contribuyen a la formación de jóvenes emprendedores en nuestra comunidad.

Artículo 3°: Hacer entrega de una copia de la presente a los organizadores de la citada exposición.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 14 de Noviembre de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO C. FOWERS FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)